



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SAN ANTONIO DE PALMITO

Secretaría: Al despacho de la señora juez el presente proceso de pertenencia, informándole que el Juzgado Tercero Civil del Circuito de Sincelejo resolvió el recurso de queja impetrado por la apoderada judicial de la demandante. Sírvase proveer.

San Antonio de Palmito, 30 de junio de 2021

Mario Alfonso Contreras Herazo

Secretaria

EXPEDIENTE N°/ 70-670-40-89-001-2020-00003
PROCESO/ PERTENENCIA
DEMANDANTE/ CARLINA PÉZ ALVIS
DEMANDADOS/ GUILLERMINA CUELLO CUELLO, ELIDA CUELLO CUELLO, NICOLAS SEVILLA PEÑAFIEL Y HEREDEROS RECONOCIDOS DE RUGERO PÉREZ PÉREZ

San Antonio de Palmito, treinta (30) de junio de dos mil veintiuno (2021)

Vista la nota secretarial que antecede y atendiendo lo resuelto por el Juzgado Tercero Civil del Circuito de Sincelejo, se

RESUELVE

PRIMERO: Obedézcase y cúmplase lo resuelto por ese despacho judicial en auto adiado 26 de abril de 2021.

SEGUNDO: Notificada esta providencia, queda el expediente en secretaria a espera que surtan las notificaciones del caso.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

MARGARITA MARÍA VARGAS VELILLA

Juez